



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA).

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero 18 francos tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha. En provincias por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

CRIA CABALLAR.

Ministerio de la Guerra.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Conformándose la REINA (Q. D. G.) con lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 26 de Enero último, ha tenido á bien aprobar el adjunto cuadro de la distribucion de caballos sementales del Estado para la cubricion de yeguas que debe tener lugar en la primavera del presente año disponiendo, al propio tiempo su insercion en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias para su mayor publicidad y conocimiento del público á quien pueda interesar el servicio de dichos caballos: y para el cuidado de estos durante la estacion de las paradas procurará V. E. que se busquen individuos de las reservas de caballería, abonándoles el haber correspondiente, á fin de distraer el menor número posible de los regimientos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion del cuadro que se cita. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 3 de Febrero de 1868.

VALENCIA.
Sr. Director general de Caballería.

Distribucion de los caballos sementales para la cubricion de yeguas en este año.

DEPÓSITO DE MADRID.

Provincia de Madrid.

Madrid, en el Canal 4 caballos.—En Torrelaguna 3.

Provincia de Toledo.

En Talavera dala Reina 4.—En Oropesa 3.—En Orgáz 4.

Provincia de Ávila.

En Ávila 2.—En Arévalo 2.—En Piedrahita 2.

Provincia de Segovia.

En Segovia 2.

Provincia de Guadalajara.

En Molina 6.—En Brihuega 4.

DEPÓSITO DE CÓRDOBA.

Provincia de Córdoba.

En Córdoba 10.—En Villafranca 4.—En Montilla 3.—En Baena 2.—En Rambla 2.—En Palma del Rio 4.

Provincia de Sevilla.

En Sevilla y Camas 10.—En Osuna 4.—En Écija 8.

Provincia de Cádiz.

En San Roque y Algeciras 5.

Provincia de Málaga.

En Málaga 3.—En Antequera 4.

DEPÓSITO DE BAEZA.

Provincia de Jaen.

En Ubeda 4.—En Baeza 3.—En Jaen 6.—En Torre-donjimeno 4.—En Andújar 4.

Provincia de Granada.

En Granada 4.—En Loja 5.

DEPÓSITO DE ZARAGOZA.

Provincia de Zaragoza.

En Zaragoza 6.—En Alagon 3.—En Gallur 4.—En Pina 4.—En Calatayud 3.—En Uncastillo 3.

Provincia de Huesca.

En Huesca 2.—En Jaca 2.

Provincia de Teruel.

En Cella 3.

DEPÓSITO DE CONANGLELL.

Provincia de Barcelona.

En Conanglell 4.—En Hospitalet 4.—En Moya 1.

Provincia de Gerona.

En Torroella de Montgrí 5.—En Labisbal 4.—En Puigcerdá 7.—En Figueras 6.—En Camprodon 4.

Provincia de Lérida.

En Esterri 3.—En Torre del Remedio 2.

DEPÓSITO DE PALMA DE MALLORCA.

Provincia de Baleares.

En Palma 3.—En La Puebla 3.—En Manacor 2.

DEPÓSITO DE BÚRGOS.

Provincia de Burgos.

En Burgos 7.—En Villadiego 3.—En Salas de los Infantes 3.—En Soncilio 2.

Provincia de Logroño.

En Logroño 2.—En Santo Domingo 3.

Provincia de Soria.

En Soria 3.—En Almarza 3.

Provincia de Navarra.

En Peralta 4.

DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE IGUÑA.

Provincia de Santander.

En Santa Cruz 4.—En Reinosa 6.—En Entrambasaguas 3.—En Fresnedo, valle de Soba 3.

DEPÓSITO DE LEON.

Provincia de Leon.

En Leon 4.—En Bembibre 2.—En Valencia de don Juan 2.—En Almanza 2.—En Benavides 2.

Provincia de Oviedo.

En Colloto 4.—En Pola de Lena 3.—En Teberga 3.—En Llanes 2.

DEPÓSITO DE LUGO.

Provincia de Lugo.

En Chanca 3.—En Mondoñedo 3.—En Chantada 3.

Provincia de Orense.

En Ginzo de Limia 3.—En Puebla de Tribes 3.—En Viana del Bollo 3.

Provincia de la Coruña.

En Órdenes 3.

Provincia de Pontevedra.

En San Andrés de Barrantes 3.

DEPÓSITO DE VALLADOLID.

Provincia de Valladolid.

En Valladolid 4.—En Rioseco 4.—En Olmedo 3.—En Villalon 2.

Provincia de Salamanca.

En Salamanca 6.—En Ciudad-Rodrigo 4.—En Ledesma 4.—En Vitigudino 4.

Provincia de Zamora.

En Zamora 3.—En Benavente 3.—En Fuentesauco 3.

Provincia de Palencia.

En Palencia 3.—En Saldaña 3.—En Cervera 4.

DEPÓSITO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Provincia de Badajoz.

En Badajoz 4.—En Olivenza 3.—En Mérida 4.—En Almendralejo 3.—En Llerena 6.—En Don Benito 2.—En Fuente de Cantos 2.—En Jerez de los Caballeros 4.

Provincia de Cáceres.

En Cáceres 4.—En Trujillo 6.—En Coria 2.

Provincia de Huelva.

En Huelva 4.—En La Palma 6.—En Almonte 4.

DEPÓSITO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Provincia de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife 4.

DEPÓSITO DE LAS PALMAS.

Provincia de Canarias.

En Las Palmas 4.

DEPÓSITO DE LA PALMA.

Provincia de Canarias.

En La Palma 3.

DEPÓSITO DE CIUDAD-REAL.

Provincia de Ciudad-Real.

En Ciudad-Real y Almagro 10.—En Infantes 5.—

En Alcázar de San Juan 3.—En Almodóvar 3.—En Valdepeñas 3.

Madrid 3 de Febrero de 1868.

HIPOLOGIA.

Investigaciones sobre la historia del caballo en todos los pueblos de la tierra, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Traducción extractada de la obra que describió en francés Ephrem Houël.

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO PRIMERO.

El caballo árabe moderno.—División ecuestre de la Arabia.—Genealogías.—Anécdotas.—Lamar-tine y Chateaubriand.—Millevoie y Mickiewicz.

(Continuación)

El nacimiento de un potro es un día de fiesta para el árabe. Los árabes, dice un autor, tienen costumbre de entregarse á grandes regocijos en tres ocasiones solemnes: cuando la yegua de cria dá luz un potro de grandes esperanzas; cuando les nace un hijo, y cuando aparece un poeta. Hay algo más completo ni más justo, que esa trilogía de aspiraciones nobles en que alienta todo corazón humano; la gloria, la felicidad, el placer?... El beduino, no corrompido aún por el influjo árido de las civilizaciones, cifra su gloria en la posesión de un corcel ligerísimo, su felicidad es tener un hijo en quien se vé reproducido, su contento en escuchar los armoniosos ecos de la poesía, deleite anticipado de los

El caballo del árabe forma parte de la familia: la yegua y el potro viven en la tienda con la esposa y con los hijos, acariciados por sus manos, asistidos como amigos, participando de sus placeres y sus penas. Cuando la cebada y los dátiles abundan, cuando la estación es pródiga de pastos suculentos, todo es allí alegría, todo revela un bienestar dichoso; la leche de camella corre, por decirlo así, como una fuente, y el potro bebe cuando quiere de este alimento dulce, que disputa á los tiernos hijos del árabe, jugueteando con ellos, hasta que, después de estar bien satisfechos, se duermen todos juntos, confundiendo sus cuerpos y sus piernas, las cabelleras con las suaves crines. Pero cuando el campo ofrece mal aspecto, cuando la guerra ha desolado las tribus, cuando brama el Simoun, cuando el desierto está sin agua, cuando la fuente del Oasis se ha secado; entonces las mismas necesidades se dejan sentir en todos los corazones, se descubren en los semblantes de todos: ya no hay en la tienda relinchos ni juegos; el caballo que ha consumido su porción última de alimento, y apurado la última gota de agua, nada tiene que exigir: se resigna, y dirige una mirada llena de tristeza sobre aquella desventurada familia, cuyo orgullo y consuelo es todavía.

El potro llega á ser caballo; ha cumplido ya dos años, y en esta edad es cuando va á dar principio su vida de sobriedad y de trabajo. Ninguna dificultad habrá para montarle: ¿no están acostumbrados su lomo, su grupa y su cuello á la mano del hombre? ¿No ha prestado mil veces con docilidad sus ijares á todos los niños de su amo?... Se le echa encima un pesado arnés, se le pone un bocado de espantosa dureza; monta en él el árabe; y si sus pies no están provistos de espuelas europeas, utiliza, en cambio, para animar á su corcel; el ángulo de su estribo de hierro, arma cien veces más cruel é insuportable. ¡Ah! Por qué fatalidad, pobre gacela, siendo tú tan dócil, tan inteligente, tan veloz, tan amante y tan amada, por qué fatalidad estos instrumentos de tortura han de ser tu patrimonio, siendo así que bastaría para guiarte la cinta con que adornan su frente las sultanas, que el vellón de las cabras de Angora formaría una silla digna de tí, que una sola palabra sería suficiente para hacerte volar á los combates, sin necesidad del mortificador estri-

bo, que desgarrar tus ijares...? Pero ya lo hemos dicho en otro sitio: todos estos pertrechos han sido importados del Norte; á nosotros es á quienes debes agradecer estos tormentos; reconócese á la Europa en sus dones.

Sin embargo, los árabes de las montañas conservan todavía el sencillo arnés de sus padres: un ligero bridon, un cabestro guarnecido de hierro, una simple cincha, cuerdas por estribos; tal es el equipaje de más de una hermosa yegua, de ojo diamantino. Únicamente los jefes (que por lo general son todos de origen turco) son los que usan estos instrumentos bárbaros, que arrancan gemidos al corazón de los árabes viejos; porque es de advertir que ese terrible freno de barbada oval que solemos llamar nosotros *freno árabe*, le llaman ellos *freno turco*, rechazando esta invención sobre el orgullo de sus dominadores.

Llega, finalmente, el día de la prueba; porque ya lo hemos dicho: en vano es que el caballo descienda de una raza noble; si ha de acreditarse es necesario que, á semejanza de los antiguos justadores, *gane sus espuelas*. Después de estarle preparando algunos días con un régimen adecuado, monta el árabe en corcel; le hace á correr á través de terrenos muy accidentados y pedregosos, por llanuras de arena; hiere sus ijares con el ancho estribo; sin descanso, sin la menor tregua, le obliga á franquear un espacio de cincuenta á sesenta kilómetros; y en seguida bañado de sudor, *humeante* y jadeando, le precipita en un río de mucho fondo para forzarle á que lo pase á nado; apéase entonces el árabe; presenta á su caballo el saco de cebada, y si el bravo animal come bien y con avidez, es reconocido como digno de la raza, su reputación está ya hecha dentro de la tribu.

(Continuará).

PROFESIONAL.

Discordancia sobre un parecer emitido.

«La esperanza es el único bien que resta á los desgraciados como lenitivo de sus infortunios.»

Al recibir la investidura de Veterinario contra-je el sagrado compromiso de ser útil á la clase, á la sociedad y á la ciencia, como en ocasiones mil lo he

demostrado; y si, en verdad, no ha sido el éxito muy satisfactorio, cúlpese á mi pobreza de conocimientos, jamás á mi voluntad de hierro.

En el último número del *Monitor de la Veterinaria*, correspondiente al día 15 del presente mes, hállase inserto un artículo redactado por el Hmo. señor D. Nicolás Casas de Mendoza, Director del mismo periódico; y hablando con la franqueza que me es propia, no puedo menos de principiar por dar las gracias á dicho señor, al considerar los sublimes sentimientos que le adornan, estableciendo bases para que la clase veterinaria pueda salir del angustioso estado en que yace. Empero, como no hay trabajo humano que no adolezca de defectos, antes de explanar mi pensamiento, suplicaré una y mil veces al Sr. Casas me dispense le diga que su artículo no está exento de ellos, como lo probaré con hechos históricos en nuestra clase.

El artículo del Sr. Casas se refiere á la creación de academias en las capitales de provincia y cabezas de partido, relacionadas con un centro directivo, que lo será la actual de Madrid.

Extraño parece que al ilustrado criterio del señor Casas, se le haya olvidado por un momento cuántos sacrificios y abnegación ha manifestado la clase en los casos de prueba, y que hoy, cansada de desengaños y abrumada por la posición de esclavo que disfruta, no responda cual desea el señor Director y cual necesita la clase. En este concepto, creo sin temor de equivocarme, que el pedir hoy á la clase la creación de tan útiles cuerpos científicos equivale á negarle el derecho de adquirir en sociedad el distinguido lugar que por la importancia de sus conocimientos es acreedora á disfrutar.

En los años de 1856, 1857, 1858 y 1859, las Academias de veterinaria de Madrid y Barcelona, confeccionaron un *reglamento orgánico de la veterinaria civil*, que llenaba todas las necesidades de la clase, cuya importancia es tal que hasta que merezca los honores de erigirse en ley, no habremos llegado al goce perfecto de nuestras aspiraciones. El reglamento en cuestion fué revisado y discutido, una por una, en todas las observaciones que durante un periodo de cuatro años creyeron oportuno hacer los veterinarios y albéitares establecidos; y para mayor gloria y satisfaccion, tomaron una parte activa en esa tarea los ilustrados Sres. D. Nicolás Casas

de Mendoza, D. Ramon Llorente y Lázaro, D. José Echegaray, D. José Quiroga, D. Martin Nuñez, don Francisco Ortego y Navas (Q. E. P. D.), todos catedráticos de la Escuela veterinaria de Madrid y algunos otros de las Escuelas de provincias.—¿Podrá conseguirse acaso con la creación de academias de provincias más de lo que aquellas hicieron? Seguramente que no.

Las referidas Academias Central y Barcelonesa después de formular el *proyecto* le hacen público, piden el concurso de nuestras luces, de nuestra experiencia personal, escuchan todas las opiniones, todo lo meditan, todo lo pesan en su conciencia, se esclavizan, por decirlo así, á la voluntad resultante de la clase, y terminan al fin su inapreciable trabajo, síntesis de esfuerzos la más meritoria y la más elevada que jamás haya surgido de ninguna otra profesión científica. El *proyecto de Reglamento* tantas veces mencionado está reconocido como el monumento profesional de nuestra época; pues si bien es cierto que con su desestimación en las regiones del poder nos proporcionaron muchos días de luto contrariando el progreso de nuestra ciencia y de la riqueza nacional pecuaria y agrícola, no es menos verdad que los Veterinarios y Albéitares (solo con lamentables excepciones) miran y deben mirar ese *proyecto* como el credo de su comunión, como la pauta á que deben sujetar sus actos, como la antorcha de su porvenir, como su única salvación posible.

Ahora bien, D. Nicolás: si el *proyecto de Reglamento* para la veterinaria civil, es de absoluta é indispensable necesidad, ¿por qué no se hacen nuevas gestiones, hoy que tan propicio está el Gobierno de S. M.? Si el *proyecto* es susceptible de corregirlo y acomodarlo á las necesidades actuales, ¿por qué no se hace? Y toda vez que existe la Academia Central, ¿por qué V., llevado de los más filantrópicos sentimientos, y como decano de la Veterinaria en España, no invita á sus socios para celebrar sesiones y ocuparse en tan importante y vital trabajo? Así, de este modo, daría V. una prueba más á la clase de su infatigable celo é inextinguible deseo por el bien de la misma. Esto y no otra cosa, señor Director, es la marcha que debemos tomar si apreciamos en algo nuestra delicadeza, si deseamos ser útiles á la sociedad que confía en nuestras manos

intereses de gran cuantía, si nuestra profesion veterinaria ha de salir, de una vez para siempre, del inmundo charco que la asfixia.

Los veterinarios establecidos no podemos soportar por más tiempo las exigencias caciquiles y la criminalidad de no pagarnos en 3 y 4 años muchos clientes el producto de las herraduras, único lucro que proporciona (salvo ligeras excepciones) el ejercicio civil... ¡Vergüenza y rubor me cuesta el tener que referirme á escenas tan desgarradoras, pero que son la pura y fiel verdad de lo que pasa!

Los profesores establecidos no se hallan en condiciones de hacer los desembolsos que indispensablemente habia de originar la creacion de nuevas academias.

Los veterinarios establecidos esperan con júbilo los acuerdos que tomen las academias con la intervencion de V., Sr. Casas, en la seguridad de que han de ser el áncora de salvacion.

Los veterinarios civiles podrán nombrar un comisionado por provincia; y después estos representantes, adonados de los requisitos necesarios, pasar á Madrid cuando la Academia crea necesario su concurso, para que de este modo, y bajo la direccion de V., acordar los medios más fáciles y ventajosos al objeto de conseguir la aprobacion de nuestras súplicas.

Los Sres. Directores de las escuelas de provincias, en union con sus respectivos catedráticos, pueden, sin ningun género de sacrificios, contribuir con su ilustracion reconocida al esclarecimiento y buen planteo de tan elevados propósitos.

Villacañas, 15 de Febrero de 1868.—NATALIO JIMENEZ ALBERCA.

No refiriéndose esta invitacion á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, sinó al Sr. Director de *El Monitor de la Veterinaria*, claro es que no nos corresponde comentarla. Sin embargo, debemos llamar la atencion del Sr. Jimenez sobre la inconveniencia actual de promover gestiones en ningun sentido. *Nondum matura sunt*, querido amigo! Todo el que prometa hoy resultados inmediatos en beneficio de la veterinaria, falta á la verdad, pero á sabiendas. Nuestra clase viene atravesando un período cruel, que no puede durar mucho tiempo, porque el mal ha llegado á su colmo, y porque tantos engaños sufridos servirán al fin para distinguir bien las caretas. Es muy posible que tengamos que imitar en grande escala á los veterinarios belgas. Pero si desmayamos, nos hundimos en el abismo.—L. F. G.

ALGO MÁS SOBRE EL GUIA.

Por si acaso fuera esta la vez última que hayamos de dirigirnos con carácter neutral á este nuevo colega, haremos hoy unas breves referencias al contenido de su 2.º número.

En primer lugar, deseamos manifestarle que LA VETERINARIA ESPAÑOLA no acostumbra faltar á los principios de buena educacion. Jamás hemos negado el cambio á ningun periódico formal; y es extraño que nuestro colega interprete una falta de compañerismo, ó defecto en el servicio, en donde no hay más que un *error de cuenta* por su parte.—*El Guia* se publica los dias 10, 20 y 30; LA VETERINARIA ESPAÑOLA, id. id., id. La redaccion anónima de *El Guia* nos remitió su núm. 4.º, correspondiente al dia 10 del actual; LA VETERINARIA ESPAÑOLA debia, pues, visitarle con su número del dia 20. Así lo hicimos; mas héte aquí que *El Guia* publica ya en su número del 20 (por consiguiente, habiendo redactado el suelto antes de esa fecha) la desatencion ó mal servicio de que ha sido objeto, es decir, la falta de nuestra visita.—Esto no es hacer justicia, estimado colega. LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha llenado para con V., oportunamente, los cumplimientos que la etiqueta exige; y espera de su caballerosidad que se dignará V. hacerlo público.

Dice tambien *El Guia* que considera muy apremiante la necesidad de un buen arreglo de partidos en veterinaria, para lo cual *espera con la mayor ansiedad* opiniones, informes, etc., etc.—Y aquí nos tendria ya en filas opuestas nuestro apreciable colega. Una de dos: ó el *arreglo de partidos* que se propone no merece tal nombre; ó, si se hace un verdadero *arreglo de partidos* (por ejemplo, á imitacion del que rije en medicina humana), por necesidad ha de seguirse de él la perdicion, la ruina de muchos miles de profesores.—En cuanto á opiniones, informes, etc., recomendamos á *El Guia* que consulte la historia contemporanea de nuestra clase (pues parece que le es desconocida), y hallará este trabajo bien desempeñado, completamente resuelto.

Item. Se explica *El Guia* sobre aquel asunto de la *fusion de clases*, y nos revela que lo que él quiere es obtener para los albéitares un título que, *sin*

confundirlos con los veterinarios de 1.ª clase, les autorice para ejercer EL TODO de la profesion, etc.

—Lo cual nos prueba que *El Guia* ha estudiado poco las necesidades, las aspiraciones y la legislación actual de la Veterinaria. ¡A que nó hay dos albéitares, ni uno, que se adhieran á los deseos de *El Guia*.—Pero lo más notable es el fundamento que alega para *bonificar* sus pretensiones de eso que no puede llamarse fusión: *El Guia* afirma que «la carrera de Veterinaria segun se halla hoy establecida no puede ni podrá nunca dar de sí el número suficiente de profesores para la cabal asistencia de los pueblos...» Y al llegar á este punto, LA VETERINARIA ESPAÑOLA se restregó los ojos, volvió á leer, y se convenció de que, efectivamente, así se encuentra escrito en el 2.º número de *El Guia*. Tenga nuestro colega caridad de esta pobre clase, y no autorice con su voto (ni mucho menos con las gestiones que, segun dice, se propone entablar) la necesidad de esas erupciones volcánicas que las escuelas veterinarias arrojan todos los años al yá agostado campo de la profesion civil.

Consecuencia final. A propósito de enseñanza veterinaria, supone *El Guia* que será conveniente suprimir las escuelas de provincias y dejar sola la de Madrid, ó á lo más otras dos (en Leon y Zaragoza, v. gr.) de menos categoría, etc. etc. etc. —De todo lo cual LA VETERINARIA ESPAÑOLA infiere: 1.º que, con tal reforma, disminuiría el número de alumnos que ingresan anualmente, si se les prohibiera venir á Madrid para estudiar aquí en vez de hacerlo en provincias; 2.º que la disyuntiva sobre dejar, sinó, otras dos Escuelas de menos categoría que la de Madrid, se acomoda perfectísimamente á la tendencia proclamada de operar una fusión de clases, y á la necesidad urgentísima de uniformar la enseñanza.—L. F. G.

VARIEDADES.

Tejidos epidérmicos.—Por D. Juan Giné y Partagás.

(Continuación).

EXPOSICION DE LOS CARÁCTERES ANATÓMICOS DE LOS TEJIDOS EPIDÉRMICOS.

II.

De los tejidos epidérmicos en particular.

De la epidermis propiamente dicha.

La epidermis es una lámina delgada, insensible y trasparente que, á manera de una capa de barniz, se

aplica exactamente sobre la superficie del dérmis (epi. sobre, derma is piel) deprimiéndose donde el dérmis se arruga, elevándose donde este forma eminencias y hundiéndose en los hoytos que se observan en la superficie libre del tegumento para tapizar los folículos y glándulas que están anexos á la piel.

Reputada insensible por Galeno, provista de una sensibilidad confusa, segun Carlos Ettienne, pero después definitivamente considerada incapaz de sentimiento desde Balmín, ofrece un velo protector á la sensibilidad general; de un grosor variable, pero proporcionado á las urgencias de la impresionabilidad táctil, y en relacion con los roces y presión de que, regular ó accidentalmente, es asiento la superficie cutánea.

Su superficie exterior es libre, y ofrece pliegues y surcos de órdenes diversos, pero siempre relacionados con los que presenta el dérmis ó parte fundamental de la piel; de estos pliegues y surcos hay unos que son debidos á la contracción de los músculos subyacentes; otros dependen del mecanismo de las articulaciones que están inmediatas; otros se presentan en la vejez y en ciertas enfermedades á causa de la desaparición de la grasa que uniformaba la superficie: otros son huellas que han dejado ciertos estados fisiológicos tales como el embarazo: otros, dependen de hidropesías ó colecciones absorbidas; otros, en fin, de una naturaleza distinta de los que acabamos de mencionar, se observan particularmente en las palmas de las manos y en las plantas de los piés, y dependen de las líneas papilares del dérmis sobre que descansa esta membrana inorgánica.

Además de pliegues y surcos presenta la superficie exterior de la epidermis eminencias y orificios; las eminencias corresponden á los puntos de salida de los pelos; y se pronuncian mucho en las contracciones espasmódicas de la piel. Los orificios son de dos órdenes, unos mayores, visibles al ojo desarmado, que están destinados al paso de los pelos y del humor sebáceo, y otros que nó se perciben sinó con lentes de aumento y son la terminación de los conductos glandulares del sudor.

La superficie interior de la epidermis, íntimamente adherida al cuerpo papilar del dérmis, ofrece pequeñas depresiones que corresponden á las papilas dérmicas, y prolongaciones tubulares, que nó son más que el tapiz epidérmico interior de las cavidades glandulares de la piel.

Los alvéolos epidérmicos guardan una disposición regular y proporcionada á la de las papilas dérmicas; en algunos puntos, como en la cara palmar de los dedos, forman líneas concéntricas deprimidas, recíprocamente separadas por crestitas, y cuyos alvéolos están dispuestos en las series de tal manera que se corresponden de un modo opuesto apareado, ó en orden alterno, como la ordenacion filotáxica de los vegetales.

Las cavidades glandulares del dérmis son: 1.º los folículos pilosos; 2.º las glándulas sebáceas, y 3.º las glándulas sudoríferas: á estas corresponden otros tantos órdenes de prolongaciones desprendidas de la cara profunda de la epidermis. En los folículos pilosos la epidermis se refleja al llegar á su extremidad libre aplicándose á sus paredes para alcanzar hasta la parte más inferior del pelo, á la cual se adhiere de manera que este por su raíz queda envuelto en una vaina epidérmica. En los folículos sebáceos la epidermis no hace más que tapizar la superficie libre y sus dependencias, por lo que en el producto segregado por estas glándulas se encuentran siempre escamillas epidérmicas. Levantando la epidermis en un pedazo de piel sujeta á una maceración poco adelantada, se pueden observar las prolongaciones de esta membrana por el interior de los tubos sudoríferos. Estas prolongaciones se ven como filamentos, que, examinados al microscopio, no queda duda de que son otros tantos tubos que se hunden en el dérmis.

Al paso que el oficio principal de las prolongaciones de la cara profunda de la epidermis es tapizar las superficies glandulares, dan por resultado el establecimiento de numerosísimos vínculos entre las dos túnicas del tegumento cutáneo; por lo que, siquiera no falte adherencia en todos los puntos de la superficie de la epidermis, la dificultad de desplegar esta lámina es mucho mayor en aquellos en donde existen las prolongaciones de que vamos hablando.

Para obtener esta separación hay varios recursos. Vesalio se servía de la llama de una vela: Malpighio empleaba el hierro candente: Ruisquio el agua hirviendo, y Santorini la maceración. Siquiera este procedimiento es el que conduce á resultados más completos; nosotros, para acudir prontamente á las urgencias de la enseñanza, solemos apelar al de Ruisquio, para lo cual basta introducir y sacar casi repentinamente del agua hirviendo la mano de un cadáver, y se obtiene al punto lo que se acostumbra á llamar el *guante epidérmico*, con el cual son arrastradas las uñas en perfecta integridad.

El desarrollo de la epidermis ha sido objeto de encontradas opiniones desde la antigüedad más remota. Posthio creía que el feto carecía de esta membrana, opinión al parecer sacada de las obras de Hipócrates, que profesaba el mismo error, y que prevaleció hasta que Galeno aseguró que la piel del feto, así como la del adulto, está cubierta de una segunda vestidura. Riolano, confirmando el mismo parecer de Galeno, al hablar de los fetos que nacen sin epidermis; en su *Antropotomía*, pág.ª 18, afirma que estos casos son excepcionales y patológicos: «*qui sine ea nascuntur infeliciter vivunt, donec producta fuerit.*»

En el día está demostrado por los estudios embriológicos que la epidermis empieza á manifestarse con apariencia de una membrana distinta pero muy adherida al dérmis, desde el segundo mes de la vida fe-

tal: luego, formándose una capa de células rudimentarias, se hace menos íntima la unión, en lo que se va aproximando á los caracteres del estado adulto; pero siempre es posible distinguir la epidermis del feto, porque las células superficiales no se aplanan tanto ni se desecan: sin embargo, las laminillas escamosas que, según Baer, se encuentran en el agua del amnios, prueban que en el claustro materno, así como después del nacimiento, tiene lugar la esfoliación superficial de esta membrana.

Hasta que el microscopio se aplicó á la Anatomía general, no se ha tenido una buena idea de la estructura interna de la epidermis. Fabricio de Aquapendente pretendió que estaba formada de dos láminas sobrepuestas, de las que la interna, que es más fina, que la esterna, está de tal manera unida á la piel, que no hay escalpelo capaz de separarlas. Caserio consideró á la epidermis como un resultado de la exhalación cutánea, condensada por el frío exterior. Bartholin niega la organización de la epidermis y, como Caserio, la considera como un producto de secreción concreto. Glinon reconoció las prolongaciones de la capa profunda; pero es preciso llegar á Leuwenhoek para encontrar las primeras sospechas de la organización celular de esta membrana, pues dice que está formada de pequeñas escamas que son productos de la exhalación cutánea, y que impeliéndose unas á otras desde la capa profunda á la superficial, les llega sucesivamente el turno de desprenderse, ocasionando la esfoliación visible. Fontana en 1781 observó en la epidermis de la anguila células provistas de un núcleo redondeado, y Purkinge mucho más tarde en 1833 demostró que estas células y estos núcleos se encuentran en todos los tejidos epidérmicos. Cuatro años después, Henle, corroborando las observaciones de Fontana y de Purkinge siguió todas las fases de la evolución de las células epidérmicas, y dejó completada la historia histológica de esta membrana.

Así, pues, en el estado actual de la ciencia la epidermis debe ser considerada como un tejido anhisto exclusivamente formado de elementos celulares dependientes de las capas más superficiales del dérmis.

Hasta nuestros días, prevaleciendo en la ciencia las doctrinas de Swanch y Henle, con respecto á la multiplicación de las células se ha creído que las de la epidermis se originan de un producto líquido exudado de los capilares del dérmis, y depositado en la superficie de esta membrana para experimentar aquí las siguientes evoluciones sucesivas: en el líquido, que es siempre granuloso, ocurre el agrupamiento de los gránulos para formar núcleos; cada uno de estos se envuelve en una célula, pegada inmediatamente á él, pero del que no tarda en alejarse, gracias á la interposición de un líquido exhalado, según unos, por las paredes de una célula, y según otros, introducido en ella por el mecanismo de la exudación.

Este período, que podríamos llamar de *formación*

de las células epidérmicas, es diversamente explicado por Virchow, y los modernos partidarios de la *segmentación*: para estos no hay un *plasma* granuloso que preceda á la existencia de las células jóvenes, sino que estas provienen de las más superficiales del dérmis, que, después de haber experimentado una segmentación, se han hecho independientes, (véase la nota de la gág.^a 2338). Desde este momento comienza la *dislocación* y la metamorfosis de los elementos celulares. Decimos *dislocación* porque las células formadas en un momento dado son empujadas hácia la superficie exterior por otras de formación más reciente, dando lugar así á una estratificación centrifuga, en virtud de la cual á las más viejas, que son las más espuestas á los roces exteriores, les llega la ocasión de esfoliarse y desprenderse en forma de escamas. Los cambios de forma (*metamorfosis*) de las células epidérmicas son también un efecto mecánico de la acumulación de elementos histológicos en gran número. De esto resulta primero, la recíproca depresión de las esferas, cuyo contenido y cuyos núcleos, que eran bien distintos en las células jóvenes, van desapareciendo á medida que son empujadas hácia la periferia, hasta que en las capas más escéntricas, reducidas las células á laminillas poligonales que mutuamente se yuxtaponen por sus bordes, se presentan afectando la forma de un embaldosado ó mosaico.

El exámen microscópico nos dá cuenta de todos estos pormenores: córtese, como lo hacemos nosotros para las demostraciones en los cursos de Anatomía, una lámina tan delgada como sea posible de una callosidad seca, y póngase bajo el objetivo: no se verán en ella más que células yuxtapuestas y sobrepuestas que afectan el aspecto pavimentoso. Si el gran número de elementos nos impide apreciar cumplidamente los caracteres de cada uno de ellos, no hay más que echar en la preparación una gota de ácido acético, y desde luego se obtiene una disgregación y una mayor transparencia, que permiten hacer un exámen completo. Si se quieren estudiar algunas células desprendidas, basta poner en el porta-objetos una escamilla de las que se desprenden al batir el pelo, ó recojer esa capa tenuísima que al poco rato se forma en la superficie del agua en que nos hemos lavado las manos ó la cara, y examinarla al microscopio. En este caso las células, hinchadas por el líquido, tienden á la forma esférica, pero no presentan núcleo: son células muertas.

VETERINARIA MILITAR.

Segun noticias fidedignas que acabamos de adquirir, parece que los profesores del ejército tienen ya aprobados por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina y por el Consejo de Estado

los cinco años de abono por razon de estudios y dispendios de carrera.

Esta medida nos parece tanto más justa, cuanto que las demás clases politico-militares se hallan en el goce de la misma ventaja desde hace largo tiempo, y puesto que está sancionada por la ley de retiros. Si por un olvido involuntario se dejó al cuerpo de Veterinaria militar sin incluirle en dicha ley, esta omisión quedará subsanada luego que recaiga la real aprobación, en vista del dictámen favorable de tan altos cuerpos consultivos.

Se hallan propuestos: para profesor 1.^o del regimiento de Almansa, el segundo más antiguo D. Raimundo Maestre; para la que deja este de segundo en Albuera, D. Claudio Marina; y el tercero de reemplazo más antiguo (D. Anselmo Gutierrez), ocupará la que deja el Sr. Marina en el 4.^o Montado de artillería.

Con el vapor que llegó á Vigo el 16 del actual han venido los profesores excedentes en la Isla de Cuba, D. Vicente Miguel, D. Cipriano Aramburo, D. José Gallego, D. Martin Ibarz, don Pedro Sansó y D. Gabriel Diez.—El 17 del próximo pasado Enero falleció en la Habana D. Dionisio Fernandez Cuesta, que debía regresar á la Península.

Anunciamos esta desgracia con verdadero y grande sentimiento; pues el Sr. Fernandez, amigo muy querido nuestro, era un profesor honradísimo, uno de los buenos hijos que tenia la Veterinaria patria.

ANUNCIOS.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA,
EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vicen.—Precio: 12 rs. en Madrid; 14 rs. en Provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagación de los animales; por el profesor D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid; 18 rs. en Provincias.

Manual del Remontista, por D. José María Giles.—Precio 5 rs. en Madrid; 7 en Provincias.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

MADRID: 1868.—Imp. de L. Maroto, Cabestreros, 26.